

# Los estándares internacionales de protección infantil organizacional

## ...y cómo implementarlos

Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente para el estudio de la violencia infantil de la ONU, reconoció la importancia de este manual, señalando que: “ofrece una excelente oportunidad no solo para mejorar en la **calidad** y **profesionalismo** de aquellas personas que trabajan con niños y niñas, sino que más importante, **ayudará a alcanzar un mayor impacto en la protección infantil organizacional**”.



# Introducción

Los primeros estándares de Protección Infantil Organizacional fueron lanzados en 2002 por una coalición de organizaciones de beneficencia y desarrollo que luego se convirtió en Keeping Children Safe.

Desde entonces ha habido un creciente reconocimiento de que, así como los riesgos a niños y niñas de parte del personal y socios, un diseño inapropiado de programas y una mala administración operativa, también pueden crear posibles riesgos a niños y niñas.

Keeping Children Safe representa un compromiso de parte de aquellas personas que trabajan en el sector humanitario para asegurar que sus organizaciones “no dañen” y que cumplan con las responsabilidades de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU en proteger a niños y niñas de todas las formas de abuso, negligencia, explotación y violencia.

A partir del conocimiento y experiencia de personas expertas en el tema, Keeping Children Safe desarrolló los estándares junto con un manual para implementarlos.

Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente para el estudio de la violencia infantil de la ONU, reconoció la importancia de esta guía, señalando que: “ofrece una excelente oportunidad no solo para mejorar en la calidad y profesionalismo de aquellas personas que trabajan con niños y niñas, sino que más importante, ayudará a alcanzar un mayor impacto en la protección infantil organizacional”.

Desde su primera publicación, cientos de organizaciones y miles de profesionales alrededor del mundo han utilizado la guía. La creciente demanda de la guía refleja el cada vez mayor reconocimiento de las organizaciones que trabajan con, impactan en, o tienen contacto con niños y niñas, sobre su responsabilidad de mantenerlos a salvo.

# Contenido

2	Introducción
4	<i>No causar daño</i>
<b>5</b>	<b>¿Qué es la protección infantil organizacional?</b>
6	Definiciones de maltrato
7	Riesgos potenciales
10	Los estándares Internacionales de Protección Infantil Organizacional
11	¿Por qué tener estándares?
13	<b>Estándar 1 Política</b>
14	Cómo alcanzar el estándar
16	<b>Estándar 2 Personal</b>
17	¿Por qué las organizaciones deben alcanzar este estándar?
20	Lista de verificación para seleccionar y contratar personal
19	¿Por qué las organizaciones deben alcanzar este estándar?
21	Responsabilidades específicas para dirección y coordinación
22	<b>Estándar 3 Procedimientos</b>
23	¿Por qué las organizaciones deben alcanzar este estándar?
24	Lista de verificación de información y recursos locales
25	Folleto: Tabla de identificación de riesgos
26	Implementando estrategias para prevenir/minimizar riesgos
29	Autoevaluación
34	Procedimientos de denuncia
38	<b>Estándar 4 Rendición de cuentas</b>
39	Cómo alcanzar el estándar

## No causar daño

*Do no harm* (“no causar daño”) es un principio que se ha utilizado en el sector humanitario pero que puede ser igualmente aplicado en el campo del desarrollo. Se refiere a la responsabilidad de las organizaciones de minimizar el daño que puedan causar de manera inadvertida como resultado de sus actividades organizacionales.



# ¿Qué es la protección infantil organizacional?

## Una introducción

La protección infantil organizacional es la responsabilidad que tienen las organizaciones de asegurar que su personal, operaciones y programas no causen daño a niños y niñas; es decir, que no expongan a niños y niñas a riesgos de maltrato y abuso, y que cualquier preocupación que tenga la organización en torno a la integridad de niños y niñas dentro de la comunidad donde trabajan, sea reportada a las autoridades competentes.

### Usando esta guía

Esta guía está diseñada para ayudar a las organizaciones a cumplir con sus responsabilidades de protección infantil organizacional.

La misma provee un panorama de qué requiere tu organización para alcanzar los estándares, los cuales han sido revisados desde 2001. La guía te ayudará a crear un plan de desarrollo e implementación de políticas y procedimientos de protección infantil organizacional, o a fortalecer las políticas y procedimientos existentes.

Podrás encontrar una variedad de herramientas y ejercicios en esta guía, que cubren a profundidad cómo alcanzar los estándares e implementarlos en tu organización. Para más información, visita la página [www.keepingchildrensafe.global/category/resource-library/](http://www.keepingchildrensafe.global/category/resource-library/)

NOTA: es importante involucrar a personal clave y de la gerencia y, cuando sea apropiado, a niños, niñas y comunidades en el desarrollo e implementación de las políticas y procedimientos.

### Comprendiendo los riesgos

Un enfoque general en torno a la protección infantil organizacional se basa en la comprensión de los riesgos para niños y niñas de parte de las organizaciones (de su personal, programas y operaciones) y en confrontar esos riesgos con medidas que crean organizaciones seguras para niños y niñas.

Reconocer riesgos e implementar medidas para confrontarlos es fundamental para las estrategias y administración de las organizaciones. A más riesgos identificados, más riesgos podrán ser mitigados.

Para alcanzar esto, tu organización debe considerar:

- dónde, cuándo y cómo tu organización afecta a niños y niñas y qué riesgos están presentes;
- qué políticas y procedimientos son necesarios para prevenir el daño y cómo responder a preocupaciones de manera adecuada;
- quiénes serán las personas designadas para actuar como puntos focales en la organización para recibir y manejar cualquier preocupación de protección infantil organizacional y las investigaciones/indagaciones subsecuentes;
- qué inducciones y capacitaciones de protección infantil organizacional son necesarias para garantizar que el personal sepa qué espera la organización de él y qué hacer si se tiene una preocupación;
- un código de conducta claro en el que todo el personal comprenda sus límites profesionales cuando trabajan con niños y niñas, y qué comportamientos son aceptables e inaceptables;
- y cómo contratar personal de manera segura.

Sin embargo, incluso con las políticas y procedimientos de protección infantil organizacional más robustos, el maltrato aún puede suceder dentro de tu organización. En ese momento, es crucial para el niño o niña y la organización la manera en que se responda.

# Definición de maltrato

Es difícil definir el término “maltrato” infantil porque los niños y las niñas pueden sufrir abusos de muchos tipos dependiendo del contexto y la cultura. Pueden producirse en una familia, institución, comunidad o por cuestión de fe, o a través de las redes sociales/internet. Pueden ser provocados por un adulto o adultos, así como entre niños y niñas. También hay otras prácticas como la mutilación genital femenina (FGM, por sus siglas en inglés), o los matrimonios forzados o tempranos que pueden causar graves consecuencias a niños y niñas.

Se pueden utilizar las siguientes definiciones como guía:

## Maltrato físico

Daños físicos actuales o potenciales perpetrados por otra persona, adulto, niño o niña. Puede incluir pegar, sacudir, envenenar, ahogar o quemar. Los daños físicos también pueden ser causados por un padre, madre o persona encargada que provoque los síntomas de, o que induzca deliberadamente, una enfermedad a un niño o niña.

## Abuso sexual

Forzar o persuadir a un niño o niña para que participe en actividades sexuales que él o ella no comprende totalmente o tiene escasa capacidad para dar su consentimiento. Esto puede incluir, aunque no se limita a, violaciones, sexo oral, penetración o actos tales como masturbación, besos, roces y manoseos. También puede incluir inducir a niños y niñas mirar, o producir, imágenes sexuales; presenciar actividades sexuales; y alentar a niños y niñas a que se comporten de formas sexuales inapropiadas.

## Explotación sexual

Es una forma de abuso sexual que incluye la participación de niños y niñas en cualquier actividad sexual a cambio de dinero, regalos, comida, alojamiento, afecto, estatus o cualquier otra cosa que ellos, ellas o sus familias necesiten. Normalmente involucra la coacción o manipulación del niño o niña, lo que implica hacerse su amigo, ganarse su confianza e inducirle a consumir drogas y alcohol. La relación abusiva entre víctimas y perpetradores conlleva un desequilibrio de poder donde las opciones de las víctimas son limitadas. Es una forma de abuso que puede ser malinterpretada por los niños, niñas y adultos como algo consensuado.

La explotación sexual de niños y niñas se manifiesta de distintas formas. Puede implicar a un perpetrador de mayor edad que ejerza un control financiero, emocional o físico sobre una persona joven. También puede conllevar presión social manipulando o forzando a las víctimas a

realizar actividades sexuales, a veces dentro de pandillas y en barrios con presencia de pandillas. También puede incluir involucrar redes de perpetradores oportunistas u organizados que se benefician económicamente del tráfico de víctimas jóvenes entre distintos lugares para que mantengan prácticas sexuales con múltiples personas.

## Abandono y tratos negligentes

Dependiendo del contexto, recursos y circunstancias, el trato negligente se refiere a una constante incapacidad para cubrir las necesidades básicas físicas y/o psicológicas de un niño o niña, que probablemente resulte en serios deterioros al desarrollo físico, espiritual, moral y mental. Este incluye la incapacidad de supervisar y proteger a niños y niñas de peligros, así como la incapacidad de proveerles una buena nutrición, hogar y condiciones de vida adecuadas. También puede incluir negligencia gestacional durante el embarazo como resultado del consumo de drogas o alcohol, así como malos tratos a niños y niñas con discapacidad.

## Abuso emocional

Son los tratos persistentes que afectan el desarrollo emocional del niño o niña. Los actos de maltrato emocional pueden incluir restricción del movimiento, humillaciones, *bullying* (incluyendo *cyberbullying*), amenazas, discriminación, ridiculización, inducción de miedo y otras formas no físicas de tratos hostiles o de rechazo.

## Explotación comercial

Es explotar a un niño o niña laboralmente o en otras actividades en beneficio de otras personas y en detrimento del desarrollo físico, mental, educativo, moral, emocional y social del niño o la niña. Incluye, pero no se limita a, el trabajo infantil.

# Riesgos potenciales

Hay muchas maneras en las que puede surgir una inquietud de protección infantil organizacional; a veces es difícil saber cuándo debes buscar consejería y cuándo tomar acciones. Una inquietud puede surgir debido a malas prácticas organizacionales o porque alguien está poniendo en riesgo o lastimando a niños y niñas. Aquí puedes ver algunos ejemplos de situaciones de protección organizacional que requieren una respuesta:

**A**

Tu organización trabaja con personas adultas y no con niñas y niños. El enfoque de trabajo de tu organización es mejorar las oportunidades de subsistencia y económicas en áreas rurales. Tienes un programa muy exitoso con mujeres, que ha transferido habilidades, dado acceso a mercados y oportunidades de micro-créditos. Durante la evaluación del proyecto, preguntas sobre resultados indeseados. Algunas de las mujeres describen que tuvieron que dejar a sus hijos e hijas solos en casa para poder participar en el programa y que a veces se preocuparon de que sus hijos e hijas no estuvieran seguros y seguras.

**B**

El señor Fernández es uno de los donantes más generosos y antiguos de tus proyectos. Durante años ha visitado a niños y niñas que tu organización apoya. Escuchas que recientemente ha sido cuestionado por la policía por la posesión de imágenes de niños y niñas involucrados e involucradas en actos sexuales. Recientemente pagó a un niño al que ayudó, que ahora es un adulto, para que lo visite.

**C**

Tu organización está participando en una conferencia de los derechos de la niñez y lleva a un grupo de niños y niñas con quienes trabajas a la conferencia. Voluntarios y voluntarias, que actúan como acompañantes, están con los niños y las niñas mientras están fuera de casa. Luego de la conferencia un reporte anónimo llega a la organización sobre que uno de los voluntarios ha abusado de un niño durante la conferencia.

**D**

Tu organización produjo una publicación para personas colaboradoras, la cual mostraba una foto y la historia de una niña y su familia que habían tenido dificultades en su comunidad. La niña y la familia dieron permiso para publicar la historia. Una semana después de la publicación, personal del proyecto te dice que los líderes comunitarios, que vieron la publicación en internet, estaban enojados y expulsaron a la niña y su familia de la comunidad.

**E**

Tu organización lleva a cabo clubes extracurriculares después de la escuela. Durante una de las sesiones una niña le dice al facilitador que está preocupada por una amiga. La amiga ha faltado mucho a la escuela y no se mantiene en su casa. Cuando la niña le preguntó a su amiga por qué, ella le dijo que no se sentía feliz en su casa pero que no le dijera nada a nadie. La niña pregunta al facilitador si puede tratar de mejorar las cosas para su amiga, pero que lo mantenga en secreto.

Aquí hay algunos ejemplos de acciones apropiadas ante las situaciones de protección organizacional:

**A**

### **Construye proyectos y programas seguros para los niños y las niñas**

Todos los proyectos y programas deben ser diseñados para minimizar el riesgo de daño a niños y niñas con quienes se tiene contacto o impacto de manera directa o indirecta, tomando en cuenta el bienestar de niños y niñas, sin importar el enfoque de tu trabajo.

Un proyecto seguro para niños y niñas debe garantizar que se tome en cuenta el ambiente, contexto e impacto (intencional o no) en la niñez y las comunidades con que se trabaja.

Esas organizaciones que trabajan en programas de empoderamiento económico, legal o de gobernanza en una comunidad o país, pueden generar riesgos en niños y niñas si no realizan un análisis riguroso del impacto social y ambiental que incluya evaluar el impacto en la seguridad de niños y niñas,

Por lo tanto, todas las organizaciones deben determinar el contexto en que trabajan y adoptar un enfoque que incluya el análisis de riesgos en todos los programas, adaptando proyectos que puedan ser más seguros para niños y niñas, incluyendo estrategias de seguridad adicionales durante la fase de implementación.

**B**

### **Reduce los riesgos de daño por parte del personal, voluntarios y socios**

Si bien es difícil considerarlo, hay personal, voluntarios, voluntarias y socios y socias que lastiman a niños y niñas, a propósito o debido a la falta de comprensión de qué constituye un comportamiento abusivo.

Para reducir este riesgo, tu organización debe dejar claro a través de códigos de conducta, procedimientos de selección y contratación, entrenamiento y comunicación interna que el maltrato infantil por parte de personal, voluntarios, voluntarias y socios y socias no será tolerado.

También se debe dejar claro al personal, voluntarios, voluntarias y socios y socias que la protección infantil organizacional también se debe extender en su conducta con niños y niñas con los que se tiene contacto tanto dentro como fuera del entorno laboral.

**C**

### **Realizar eventos y actividades seguras para niños y niñas**

Muchas actividades y eventos buscan generar experiencias divertidas y/o educativas para niños y niñas. Sin embargo, cuando planifiques estas actividades, debes tomar en cuenta varias consideraciones para evitar riesgos. Estas pueden ser:

- reconocer que la familia o la comunidad no siempre comulga con la idea de que niños y niñas participen tales actividades;
- identificar cuando las actividades de la organización se realizan en momentos en que niños y niñas deben ayudar en tareas de la casa o trabajos para generar ingresos;
- asegurar que se tomen las debidas precauciones para implementar medidas preventivas para proteger a niños y niñas si las actividades se desarrollan en lugares desconocidos y fuera del alcance de sus familias.

**D**

### **Implementa buenas prácticas cuando uses medios**

La mayoría de organizaciones usan imágenes e historias de niños, niñas, familias y sus comunidades para promover su trabajo y atraer donantes y colaboradores. Es esencial minimizar los riesgos por utilizar de manera inapropiada la información, historias y material visual (fotografías, videos y publicaciones en redes sociales) de niños y niñas. Algunos consejos y buenas prácticas son:

- imágenes de niños y niñas no deben mostrarles semidesnudos o en poses inapropiadas;
- detalles de las imágenes e historias no deben permitir que las personas puedan ubicar a niños y niñas en sus casas o comunidades;
- evita incluir edificios, señales peatonales o puntos de referencia en imágenes que permitan identificar dónde viven o trabajan niños y niñas;
- desactiva el geoetiquetado de los dispositivos cuando tomes imágenes;
- asegúrate de que las personas tomen fotografías o recojan información como periodistas, fotógrafas o traductoras que contrates hayan pasado por filtros de selección y sus referencias hayan sido comprobadas;

- asegúrate de haber obtenido el permiso del niño o niña y sus padres, madres o personas encargadas para tomar fotografías y usar su información.

## E

### Reporta el abuso de niños y niñas en su comunidad

Puede que situaciones de maltrato y abuso dentro de la comunidad no surjan de los programas u operaciones de tu organización. Sin embargo, tu organización aún tiene la responsabilidad de reportar sospechas y situaciones de maltrato y abuso infantil cuando se produzcan.

Estas situaciones se deben reportar a las autoridades competentes o, cuando los sistemas de protección son

débiles o corruptos, a las organizaciones que tengan la capacidad de manejar los casos de manera apropiada. El procedimiento de reporte debe ser diseñado en un nivel local y se debe buscar consejería y orientación para garantizar que niños, niñas y familias no se expongan a mayores riesgos o en situación de vulnerabilidad debido al hecho mismo de reportar el maltrato y abuso. Puedes ver más en la sección Estándar 3.

## Asegúrate de que tu organización hace todo lo posible para prevenir el daño a niños y niñas



Fotografía: Roger Hutchings

# Los estándares internacionales de protección infantil organizacional

Los estándares de Keeping Children Safe cubren cuatro áreas:

## Estándar 1 **Política**

La organización desarrolla una política que describe la forma en que se compromete a prevenir y responder adecuadamente frente a posibles daños causados a niños y niñas.

## Estándar 2 **Personal**

La organización establece responsabilidades y expectativas claras en su personal y socios y les apoya para que comprendan y actúen en consonancia con ellas.

## Estándar 3 **Procedimientos**

La organización crea un entorno seguro para los niños y las niñas a través de la implementación de procedimientos de protección infantil organizacional que se aplican en toda la organización.

## Estándar 4 **Rendición de cuentas**

La organización monitorea y revisa sus medidas de protección organizacional.

## Principios generales

Los estándares se basan en los siguientes principios:

- Todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos de protección frente a posibles daños.
- Todas las personas tienen la responsabilidad de apoyar la protección infantil.
- Las organizaciones tienen el deber de cuidar a los niños y niñas con los que trabajan, entran en contacto, o que se ven afectados por su trabajo y operaciones.
- Si las organizaciones trabajan con socios y socias, tienen la responsabilidad de ayudar a estos a cumplir los requisitos mínimos en materia de protección infantil.
- En todas las acciones de protección infantil organizacional se tomarán el interés superior del niño y la niña, que es lo más importante.

# ¿Por qué tener estándares?

Los estándares se utilizan ampliamente en todos los sectores para garantizar la calidad en la prestación de un servicio o producto, y la responsabilidad de aquellos que los utilizan o se benefician de ellos. En el ámbito de la ayuda y el desarrollo, hay una serie de estándares que se pueden utilizar para garantizar que los programas, operaciones y el personal de una organización cumplan con eficacia. A nivel internacional, algunos de estos estándares y principios globales también están relacionados con la protección infantil organizacional, por ejemplo, sobre el impacto del trabajo infantil.

Otros estándares en el sector humanitario procuran que las organizaciones se comprometan a garantizar sus programas, personal y operaciones bajo el concepto “No causar daño”. Estas incluyen *The Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action* (CPMS), 2012, CPWG; *The 2010 HAP Standard in Accountability and Quality Management*, 2010, HAP International; *The Sphere Handbook - Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response*, 2011, Sphere Project; *Code of Good Practice in the management and support of aid personnel*, 2003, People in Aid.

Los estándares de Keeping Children Safe esbozan los elementos clave que deben establecerse para proteger a los niños y niñas. También enumeran los requisitos que te ayudarán a alcanzar los estándares. Los estándares describen toda una serie de buenas prácticas destinadas a las organizaciones para garantizar que sus programas, operaciones, personal y socios no expongan a los niños y niñas a riesgos de sufrir daño alguno y para que puedan responder adecuadamente en caso de preocupaciones e incidentes. Como tales, estos estándares proporcionan amplios parámetros para prevenir daños a niños y niñas y complementan a otros estándares y principios. Las organizaciones que ya trabajan con una serie de estándares como los indicadas anteriormente, deberían utilizar asimismo los estándares de Keeping Children Safe para garantizar que sus iniciativas de calidad y responsabilidad incluyan y protejan a los niños y niñas.

## Aplicando los estándares localmente

Los estándares han sido redactados de tal forma que los hace relevantes y alcanzables en todos los contextos. Sin embargo, puede ser más difícil o complicado implementarlos en algunos países y contextos locales que en otros. Entre los ejemplos de algunas de las dificultades que han surgido al aplicar los estándares a nivel local se incluyen:

- Reportar maltrato infantil a las autoridades locales o nacionales puede no ser fácil si la denuncia no se gestiona adecuadamente. No obstante, hay organizaciones que trabajan a nivel local y nacional que pueden ofrecer asesoramiento sobre cómo denunciar los casos; ejercicios de mapeo local pueden identificar estas organizaciones.
- La aplicación de prácticas de estándares que no son respaldadas por la legislación nacional local; por ejemplo, puede ser problemático cuando la edad de consentimiento es inferior a 18 años y si los y las jóvenes menores de 18 años pueden trabajar legalmente. Sin embargo, las organizaciones deben recordar que los estándares de Keeping Children Safe están diseñados para prevenir posibles daños a todos los niños y niñas menores de 18 años. Se espera que el comportamiento del personal sea acorde a estos estándares.

Hay enormes variaciones en la práctica y las circunstancias locales, pero la experiencia en la aplicación de los estándares en contextos diferentes demuestra que no es necesario cambiarlos o diluirlos por las diferencias culturales o contextuales. Tampoco las prácticas que son perjudiciales para los niños y niñas deben ser toleradas o condonadas. Las organizaciones deben decidir la mejor manera de aplicar los estándares en el contexto local, el comportamiento que deben exigir a su propio personal y a sus socios y socias, y hasta qué punto desean ser vistas como organizaciones seguras para los niños y niñas.

## Ventajas de implementar los estándares

### Los niños y niñas están protegidos

Ningún estándar puede ofrecer protección completa a los niños y niñas, pero seguir estos estándares minimiza el riesgo de dañar a niños y niñas.

### El personal, socios y socias de la organización están protegidos

Mediante la implementación de estos estándares, todo el personal, socios y socias tendrán claro lo que se espera de su comportamiento con los niños y niñas, y qué hacer ante preocupaciones sobre la seguridad de un niño o niña.

### La organización y su reputación están protegidas

Mediante la implementación de estos estándares, las organizaciones dejan en claro su compromiso de proteger a niños y niñas. Los estándares les ayudarán a avanzar hacia las mejores prácticas en este ámbito.



# Estándar 1 Política

La organización desarrolla una política que describe la forma en que se compromete a prevenir y responder adecuadamente frente a posibles daños causados a los niños y niñas.

- La política refleja el derecho de los niños y niñas a la protección contra el maltrato y la explotación como lo señala la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de Naciones Unidas.
- La política está aprobada por la junta directiva o asamblea de la organización y se aplica a todo el personal, socios y socias.
- La dirección tiene la responsabilidad específica de supervisar la implementación de la política.



## El Estándar 1 y esta guía ayudarán a las organizaciones a desarrollar una política de protección infantil organizacional

- Una pequeña ONG que trabaja en Etiopía espera asociarse con otra ONG para incrementar su capacidad y financiamiento para ayudar a niños y niñas vulnerables. Como parte de los criterios de asociación, debe demostrar qué medidas de protección infantil organizacional han implementado para minimizar riesgos para niños y niñas.



## Notas de orientación

Puedes encontrar información más detallada sobre cómo desarrollar una política de protección infantil organizacional en el manual *Developing a Child Safeguarding Policy and Procedures: A facilitator's guide*.

### ¿Cuál es el estándar?

Todas las organizaciones cuyo trabajo afecte a los niños y niñas deben desarrollar una política de protección infantil organizacional clara que prevenga daños a los niños y niñas, y que describa las medidas establecidas para responder ante casos de desprotección.

### ¿Por qué deben las organizaciones cumplir con este estándar?

Desarrollar una política de protección infantil organizacional deja claro a todas las personas que los niños y niñas deben ser protegidos y no expuestos al riesgo de sufrir daños debido al contacto e impacto que la organización tiene con niños y niñas.

# Cómo alcanzar el estándar

## Las políticas de protección infantil organizacional deben:

### Expresar la filosofía de tu organización

Una política debe establecer lo que la organización desea afirmar sobre cómo protege a los niños y niñas.

### Reconocer la necesidad de todos los niños y niñas de ser protegidos

Una política debe declarar explícitamente que la organización se compromete a proteger a todos los niños y niñas, sin distinción por motivo de discapacidad, etnia, religión, género, orientación sexual o cultura. La política también debe reconocer que los tipos de riesgo pueden variar según el niño o niña y que los medios para abordar los riesgos también pueden cambiar.

### Aplicarse a todo el personal, socios y socias en todo momento

Una política debe declarar explícitamente que prevenir el daño a los niños y niñas debe ser un compromiso del personal, socios y socias, ya sea dentro o fuera del trabajo. El personal, socios y socias tienen que entender que representan, o son asociables a, la organización en todo momento.

### Identificar y gestionar los riesgos

Una política debe describir la forma en que la organización identifica y gestiona los riesgos. El contar con una política no significa que desaparezcan todos los riesgos. Significa que la organización hace todo lo posible para minimizar los riesgos y aborda las preocupaciones e incidentes adecuadamente cuando se presentan.

### Integrar medidas de protección en todas las áreas de la organización

Una política proporciona un compromiso global para la prevención de daños a los niños y niñas. La política debe hacer referencia a otras políticas y procedimientos internos en todas las áreas de la organización que respaldan la protección infantil, y debe incluir mecanismos para reportar de forma confidencial incidentes y preocupaciones relacionados a la protección infantil organizacional.

## 1. Diseño de la política

Una buena política de protección infantil organizacional se elabora a través de la consulta con el personal, socios y socias, y si es apropiado, con los propios niños, niñas y las comunidades. Si quieres que tu política sea efectiva, debes garantizar que esta sea transversal para la organización, y que las distintas divisiones de la organización sean previamente consultadas con referencia a su desarrollo e implementación. Utiliza un grupo de trabajo o un equipo específico para dirigir la elaboración de la política. Para diseñar tu política tendrás que:

- **comprender** el nivel de contacto o impacto sobre los niños y niñas que tu organización tiene como parte de tus actividades y los riesgos asociados;
- **identificar** qué políticas y procedimientos tienes establecidos que apoyen la protección infantil, como unas buenas prácticas de contratación, y establecer cualquier punto en el que haya que seguir trabajando;
- **determinar** lo que tu política tiene que incluir para reducir los riesgos para los niños y niñas y reforzar las políticas y procedimientos de la organización;
- **identificar** a los interesados clave y quiénes deben participar en el desarrollo, implementación y apropiación de su política.

## 2. Redactar la política

La política debe ser redactada de una manera que sea global y localmente apropiada. Si es necesario, debe hacerse referencia a otras políticas organizativas que apoyen la protección infantil. La política debe contener, o referir específicamente, un código de conducta para el personal, socios y socias. Debe ser traducida para garantizar que todo el personal, socios y socias la entiendan y presentarla de manera que sea fácilmente comprensible por todas las comunidades pertinentes, incluyendo a los niños y niñas.

## 3. Aprobar la política

La dirección y junta directiva de la organización tienen que aprobar la política. Esto significa que se comprometen a proporcionar liderazgo en materia de protección infantil organizacional, garantizar que se aplique plenamente, que todas las preocupaciones o incidentes sean abordados de manera adecuada, y que los niños, niñas, personal, socios y socias reciban el apoyo necesario para cumplir con los compromisos y responsabilidades. Se debe fijar una fecha para revisar la política y establecer un proceso para evaluar su impacto.

## 4. Difusión de la política

La política debe estar disponible para todo el personal, socios, socias, niños, niñas y comunidades. Esto podría incluir:

- la presentación de un póster con los compromisos de la organización en lugares públicos como pueden ser salas de reuniones, recepción y otros;
- asegurar que haya una copia disponible en la intranet y en los sitios de internet de la organización;
- incluir una copia de la política en todos los contratos y solicitudes de servicios;
- y presentar los requisitos clave como parte de la introducción a la organización para patrocinadores y donantes.

### Formas de evidencia

Los siguientes documentos pueden ser utilizados para proporcionar pruebas de que el estándar se ha cumplido:

- Una copia de la política, firmada por la dirección o junta directiva.
- La política traducida a los idiomas locales.
- Ejemplos de formas donde se ha promovido la política, incluyendo a socios, socias, niños, niñas y comunidades.

## Estructura sugerida para una política

### Introducción

Una breve introducción a la política, por qué se desarrolló y a quién abarca.

### Declaración de la política, compromisos y valores

Aquí tu organización debe incluir una declaración de proteger a niños y niñas del maltrato y, cuando sea apropiado, promover su bienestar y desarrollo. La declaración también debe referir la misión y visión de tu organización.

### ¿Cuál es el problema que estás tratando de abordar?

Señala qué entiende tu organización por protección infantil organizacional, la problemática del maltrato infantil y los riesgos que genera tu organización. Incluye definiciones de maltrato y riesgo.

### ¿Qué harás al respecto?

Esta es la parte central de la política y necesitas incluir y describir procedimientos como: análisis y mitigación de riesgos, contratación segura de personal; protocolos de conducta y comportamiento; procesos de inducción y capacitación; diseño seguro de programas; lineamientos de comunicación; roles y responsabilidades; rutas de reporte y denuncia de casos; planes de implementación; y medidas de monitoreo y revisión.

## Buenas y malas prácticas en el Estándar 1

**Es bueno** usar las políticas de otras organizaciones para crear la tuya. ¡**Es malo** solo copiarlas!

**Es bueno** trabajar con un grupo adecuado del personal para desarrollar y difundir la política.

**Es bueno** hacer una versión mediada de la política para niños y niñas.

**Es malo** desarrollar un documento que solo se quedará engavetado.

# Estándar 2 Personal

La organización establece responsabilidades y expectativas claras en su personal y colaboradores y les apoya para que comprendan y actúen en consonancia con ellas.

- Se designa personal clave en diferentes niveles (incluyendo a nivel de dirección) como “puntos focales” con roles y responsabilidades claramente definidas.
- El proceso de selección y contratación de personal cuenta con fuertes medidas de protección infantil organizacional.
- Existen lineamientos de comportamientos apropiados e inapropiados de personas adultas hacia niños y niñas, y de niños y niñas hacia sus pares.
- Existen lineamientos para involucrar a socios, socias, comunidades, niños y niñas en la protección infantil organizacional.



**El Estándar 2 garantiza que todo el personal tiene claro las definiciones de maltrato y las expectativas que tiene la organización sobre su comportamiento**

Cuando una persona comienza a trabajar en una organización sin recibir una inducción adecuada, no tendrá claro qué se espera de ella en materia de protección infantil organizacional. A veces no basta que el personal solamente lea la política. Es posible que el personal considere que las definiciones de maltrato infantil en la política son conceptos internacionales que no se aplican a su trabajo, como el castigo corporal que puede ser culturalmente aceptado como método disciplinario en el contexto de la organización.



## Notas de orientación

### ¿Cuál es el estándar?

Todas las personas vinculadas a la organización deben saber cómo proteger a los niños y niñas, y tener las oportunidades de formación apropiadas para desarrollar y mantener las actitudes, competencias y conocimientos necesarios para proteger a los niños y niñas.

Los socios y socias, incluyendo copartes de implementación, donantes o aquellas organizaciones que contribuyen a las operaciones organizacionales, deben contar con medidas de protección infantil organizacional acordes a este estándar.

Los niños, niñas y las familias deben entender tus compromisos con la protección infantil organizacional y saber qué hacer en caso de haber problemas.

# ¿Por qué las organizaciones deben alcanzar este estándar?

Toda persona que tenga contacto con niños y niñas tiene un papel que desempeñar en su protección. Solo se puede hacer esto confiadamente y de forma efectiva si se es consciente de los problemas y se tiene la comprensión y competencias necesarias para proteger a los niños y niñas. Las organizaciones tienen que garantizar que todas las personas asociadas con la organización comprendan qué se entiende por maltrato a los niños y niñas, cuáles son sus obligaciones para prevenir tal maltrato y qué hacer en caso de que se produzcan.

## Cómo alcanzar con el Estándar

### 1. Designar funciones y responsabilidades para la protección infantil organizacional

Todas las organizaciones deben contar con una persona designada que sea la responsable de garantizar que las medidas de protección infantil organizacional están integradas en toda la organización y que actúe como punto focal. Este papel debe reflejar la naturaleza y estructura de la organización y la persona debe tener la suficiente jerarquía, apoyo y recursos para llevar a cabo su función. En cada nivel o lugar adecuados debe haber una persona designada a la cual el personal pueda dirigirse para hablar sobre cualquier asunto relacionado con la protección infantil organizacional. Es una buena práctica identificar dentro de tu organización a la persona designada para que todo el personal sepa cómo comunicarse con ella. En organizaciones más grandes debe haber una estructura que identifique a un número de personas designadas en las diferentes regiones y actividades.

Es posible que desees incorporar o desarrollar este puesto con base en tus necesidades organizativas. Sin embargo, la persona designada como punto focal no deberá ser alguien que esté hasta arriba en la jerarquía de la organización (como un director o directora por ejemplo) y tampoco debe ser la única persona responsable de la protección infantil organizacional. Siempre es mejor asegurar que haya otras vías para rendir cuentas y otras personas responsables para que no haya un solo canal de denuncia. El rol debe ser compartido o apoyado por varias personas y disponer de planes establecidos para cubrir las ausencias.

### 2. Selección y contratación de personal y colaboradores

La organización debe señalar su compromiso de proteger a los niños y niñas en la primera oportunidad posible en los anuncios de empleo, entrevistas y como parte de los contratos laborales. El personal, consultores, consultoras, voluntarias y voluntarios deben ser contratados con descripciones claras del puesto o funciones que incluyan una declaración sobre las responsabilidades del puesto o función para cumplir con los requisitos de la política de protección infantil organizacional.

Todas las entrevistas de trabajo deben incluir una conversación sobre protección infantil organizacional, y la comprensión del aplicante sobre esta materia y el compromiso de la organización. Las ofertas de contrato para aquellas personas cuyo trabajo les pondrá directamente en contacto con niños y niñas, o que tengan acceso a información sobre niños y niñas, deben depender de las referencias adecuadas y de las debidas revisiones de antecedentes penales y policiales.

### 3. Directrices para la conducta del personal

Un código de conducta es una guía clara y concisa de qué es y no es una conducta o práctica aceptable cuando se está empleado o contratado por la organización. Debe incluir qué comportamientos son aceptables e inaceptables con niños y niñas. Todo el personal y colaboradores, incluyendo voluntarios y voluntarias, deben aceptar seguir el código de conducta cuando son contratados y/o al empezar su trabajo. Es un elemento esencial de la política de protección infantil organizacional y, si se aplica correctamente, debería reducir o limitar el riesgo de maltrato a niños y niñas. El código también debe dejar claro qué acciones tomará la organización si se incumplen los lineamientos o no se sigue correctamente.

El personal que trabaja para organizaciones con una política de protección infantil y un código de conducta tiene que cumplir con ese código dentro y fuera del lugar de trabajo. Esto significa adoptar un comportamiento adecuado e informar sobre las preocupaciones que puedan tener respecto a un niño o niña, ya sea en el trabajo o fuera del mismo. Esto a menudo puede representar un reto para el personal, pero es importante entender que la organización está creando un entorno que contribuye a proteger a todos los niños y niñas.

## 4. Formación y educación

La educación y la formación son formas muy poderosas de mejorar la práctica. Es esencial que todas las personas empleadas o contratadas por la organización tengan acceso a capacitación regular sobre protección infantil organizacional que sea apropiada a su puesto y responsabilidades, comenzando en la fase de inducción/orientación.

## 5. Acceso a apoyo y asesoría

El personal con responsabilidades asignadas para la protección infantil organizacional debe tener acceso a apoyo y asesoría en caso de que surjan problemas o incidentes. Este personal también tendrá que ser capaz de identificar fuentes de apoyo para los niños, niñas y sus familias.

## 6. Acuerdos con socios

Una organización puede contar con una serie de socios y socias, incluyendo donantes, ONG locales, instancias de gobierno, contratistas y proveedores.

Todos estos socios y socias deben comprometerse a proteger a los niños y niñas según el acuerdo de cooperación. Esto implica garantizar que:

- los socios tienen clara la naturaleza de las relaciones de cooperación que entablan;
- existe un análisis sólido del contacto y el impacto del socio en los niños y niñas durante el período de cooperación y lo que esto implica en los acuerdos de protección infantil organizacional;
- se alcanza un acuerdo sobre cómo la organización y el socio se apoyarán mutuamente para lograr el cumplimiento y competencia en relación con la protección infantil organizacional, incluyendo la entrega o intercambio de recursos;
- hay suficiente claridad en los acuerdos de cooperación sobre cómo reportar y responder a las preocupaciones relativas a la protección infantil organizacional. Por ejemplo, cuál es la línea de responsabilidad para la notificación entre los socios; y cuáles son las implicaciones para el acuerdo de cooperación cuando las preocupaciones se notifiquen y confirmen;
- y debe evitarse la terminación del acuerdo si surge una preocupación. La terminación debería depender de la

mala gestión del caso por parte del socio.

## 7. Colaboraciones con niños, niñas y familias

Tu organización puede desarrollar asociaciones con familias y comunidades que sean apropiadas para apoyar tu trabajo de protección infantil organizacional. Para garantizar que tus políticas y procedimientos de protección infantil organizacional funcionan eficazmente, tú o tus organizaciones socias, deberán hacer lo siguiente:

- Asegurar que padres, madres, niños, niñas y otras personas relevantes conocen tus compromisos y medidas de protección infantil organizacional. La comunicación entre la organización y los padres/madres/cuidadores/líderes de la comunidad deben tener en cuenta las diferencias lingüísticas o de comunicación.
- Diseñar un procedimiento de quejas con los niños, niñas, familias y comunidades. Garantizar que se publique y que todo el mundo lo conozca.

Si tu organización trabaja con niños y niñas, entonces tienes que considerar hacer lo siguiente:

- Fomentar en lo posible la participación de los padres, madres, cuidadores y comunidad a través de, por ejemplo, la participación en comités o grupos de dirección y planificación, así como la participación en las actividades del día a día.
- Garantizar que sabes quién tiene la responsabilidad del cuidado de un niño o niña en cualquier programa o proyecto y que tienes un registro de sus datos de contacto.
- Garantizar que los miembros del personal son fácilmente identificables en el trabajo, por ejemplo llevando una camiseta o distintivo.
- Obtener el consentimiento de los padres, madres o del cuidador primario para la participación de los niños y niñas en las actividades siempre que sea posible.
- Involucrar a los padres y madres, así como a los niños y niñas, en la elaboración de códigos de conducta para el personal y para los niños y niñas. Por ejemplo, en la elaboración de directrices *anti-bullying* (acoso entre pares).
- Considerar las formas de obtener retroalimentación de los padres, madres, cuidadores y la comunidad para identificar lo que se está haciendo bien, lo que no está

funcionando, y detectar lo que la gente sabe acerca de la organización y su funcionamiento.

- Hablar con los niños y niñas sobre lo que les hace sentirse seguros e inseguros, y acordar las formas para que los niños y niñas puedan reportar una preocupación sobre ellos mismos o sus amigos.
- Considerar un proceso para asegurar que los niños y niñas sean consultados y escuchados, para garantizar que sus voces sean tomadas en cuenta y que sus puntos de vista informen e influyan en el desarrollo de las medidas de protección de la organización.

## Formas de evidencia

Los siguientes documentos pueden ser utilizados para proporcionar pruebas de que el estándar se ha cumplido:

- Una copia de los planes de formación, registros de asistencia al curso y evaluaciones del curso.
- Copias de información para los niños y niñas sobre las fuentes de apoyo.
- Listas de contactos de asesoramiento especializado e información.
- Acuerdos de cooperación, aplicaciones para fondos y formularios para reportar preocupaciones.
- Códigos de conducta.
- Ejemplos de anuncios de ofertas laborales y contratos de empleo.
- Directrices de comportamiento de adultos con niños y niñas; y entre niños y niñas.
- Directrices sobre mecanismos de denuncia para el personal, socios, socias, niños, niñas y comunidades.

## Buenas y malas prácticas en el Estándar 2

**Es bueno** que todas las personas conozcan los riesgos potenciales, tus políticas de protección infantil organizacional y sus obligaciones para alcanzar los requerimientos de esas políticas.

**Es bueno** hablar abiertamente con socios, socias, niños, niñas y familias sobre lo que intentas alcanzar con tus medidas de protección infantil organizacional, así como descubrir qué retos pueden surgir y cómo trabajar en conjunto para superarlos.

**Es malo** asumir que todas las personas que trabajan con niños y niñas son seguras o que no les harán daño.

# Lista de verificación para seleccionar y contratar personal



— Adaptado de Nolan, P (2004) *The role of HR in Child Protection*, People in Aid.

Cuando diseñes un descriptor de puesto, debes analizar el rol y pensar en la seguridad de los niños y niñas y los riesgos que conlleva el puesto. Vale la pena responder las siguientes preguntas:

*¿Qué tipo de contacto con niños y niñas involucra el puesto? ¿Directo (cargos técnicos) o indirecto (cargos administrativos)?*

*¿El colaborador tendrá acceso a los niños y niñas sin supervisión o tendrá una posición de confianza?*

*¿Qué otro tipo de contacto tendrá con el niño o niña (por teléfono, internet o correo)?*

1. Desarrolla descriptores claros y términos de referencia, incluidos para contratos de corto plazo así como para consultorías.
2. Asegúrate de que los criterios de selección resalten la experiencia relevante necesaria si el puesto involucra contacto directo con niños y niñas.
3. Garantiza que en el anuncio o publicación de cada oferta de trabajo en la organización incluya el compromiso de adherirse a la política de protección infantil organizacional y que la documentación de todo solicitante será revisada a profundidad.
4. Desarrolla formas de solicitud de empleo que pidan a quien aplica que dé su consentimiento a ser investigado en las áreas penales y policíacas.
5. Pide los documentos necesarios para confirmar identidad y pruebas de autenticación de estudios para evitar dar por bueno un documento que pudo haber sido falsificado.
6. Procura tener procesos de entrevista planificados y asegúrate de que los entrevistadores tengan la experiencia y conocimientos necesarios sobre la protección infantil organizacional y buenas prácticas.
7. Incluye preguntas específicas en la entrevista para determinar posturas y valores en torno al maltrato infantil. Por ejemplo, puedes solicitar: deme ejemplos en el que haya actuado para proteger a un niño o niña.  
*¿Qué aprendió de esa experiencia?*  
*¿Qué impacto tuvo en su vida laboral como personal?*
8. Solicita al menos dos referencias laborales o de otros que puedan hablar sobre la experiencia del candidato o candidata y su idoneidad para el cargo al que aplica.
10. Verifica la identidad de las referencias.
11. Realiza todos los chequeos posibles.
12. Considera el uso de períodos de prueba para asegurar la idoneidad del candidato o candidata en el puesto.

# Responsabilidades específicas para dirección y coordinación



— Adaptado de Child Protection Policy Say 'Yes' To Keeping Children Safe Procedure Overview, Plan International

Responsabilidad	Acción
Direcciones y gerencias departamentales, nacionales y regionales	Garantizar que todo el personal nuevo reciba una copia de la política de protección infantil organizacional y el código de conducta previo a o durante la firma del contrato de trabajo. Esto implica que el personal nuevo lea, firme y devuelva las copias firmadas para demostrar que están conscientes de y actuarán acorde a la política. Las copias firmadas de la política deben guardarse en el archivo personal de cada persona.
Direcciones y gerencias departamentales, nacionales y regionales	Garantizar que todo el personal reciba capacitación sobre la política de protección infantil organizacional como parte del proceso de inducción, y que todo el personal reciba entrenamiento que sea relevante y adecuado a su papel y trabajo en la organización.
Juntas directivas, direcciones y gerencias departamentales, nacionales y regionales	Garantizar que todos y todas sean informados sobre la política de protección infantil organizacional y la hayan firmado, así como ser informados sobre los procedimientos locales aplicables cuando trabajen en la organización. Asimismo, deben garantizar que socios y socias firmen el código de conducta o lineamientos de comportamiento con niños y niñas que sean apropiados en su trabajo con la organización. Estos lineamientos deben ser desarrollados por coordinadores o coordinadoras usando el código de conducta como guía.
Direcciones y coordinaciones, nacionales y regionales	Garantizar que cada oficina de país cuente con procedimientos locales en línea con la política de protección infantil organizacional global. Los procedimientos locales deben ser desarrollados bajo la asesoría de personas locales y según las leyes nacionales. Cualquier desviación de la política global debe tener una aprobación formal de la dirección regional relevante. Los procedimientos locales deben estar disponibles en idiomas locales y en formatos mediados para niños y niñas cuando sea aplicable.
Coordinación	Garantizar que todas las personas visitantes que tengan contacto con niños y niñas debido a la organización reciban y firmen la política de protección infantil organizacional, y entreguen una copia de la firma. Visitantes deben ser informados de su deber de cumplir con la política cuando tengan contacto y comunicación con niños y niñas durante su visita.
Coordinación	Garantizar que niños, niñas y familias con las que trabaja la organización estén conscientes de la política de protección infantil organizacional y procedimientos locales aplicables, para que sepan qué comportamientos deben esperar del personal, socios, socias y visitantes, así como a quién reportar cualquier preocupación.
Coordinación	Garantizar que las medidas de protección basadas en la implementación de la política de protección infantil organizacional sean plenamente integradas en sus áreas de responsabilidad.
Coordinación	Garantizar que las personas que hayan reportado casos de protección infantil organizacional o que hayan sido señaladas de cometer maltrato infantil reciban atención, apoyo y protección durante la gestión del caso, incluyendo cualquier preocupación sobre su seguridad y represalias que puedan surgir del incidente o de reportar tales preocupaciones.

<sup>1</sup> Para determinadas categorías del Plan de Colaboradores, se requiere el Código de Conducta.

# Estándar 3 Procedimientos

La organización crea un entorno seguro para los niños y niñas a través de la implementación de procedimientos de protección infantil que se aplican en toda la organización.

- Las organizaciones deben realizar ejercicios de mapeo local para reunir información sobre disposiciones legales, de asistencia social y de protección infantil.
- Estrategias de análisis y mitigación de riesgos de protección infantil organizacional deben ser incorporadas en los procedimientos existentes de evaluación de riesgos.
- Las medidas de protección infantil organizacional se deben integrar a los procesos y sistemas existentes (planificación estratégica, creación presupuestaria, contratación de personal, gestión de programas, monitoreo y evaluación, acuerdos con socios y socias, etcétera).
- Se debe desarrollar un proceso de denuncia y respuesta para incidentes y preocupaciones que



**El Estándar 3 de KCS ayuda a garantizar que los y las coordinadoras consideren problemas de protección infantil organizacional en el diseño de proyectos, reduciendo riesgos potenciales a niños y niñas.**

Un nuevo miembro del personal revisa el diseño de un programa que busca crear un sistema sanitario para una nueva escuela de educación primaria en Bangladesh. Al revisar el proyecto considerando los riesgos a niños y niñas, ella se da cuenta de que los baños fueron diseñados para uso mixto. Al reflexionar sobre esto, se hace el cambio necesario para garantizar que los baños sean separados para niños y para niñas.



## **Notas de orientación**

### **¿Cuál es el estándar?**

Los compromisos de la política de protección están integrados en los procesos y sistemas existentes de la organización y, si es necesario, se introducen otros nuevos. Un procedimiento detalla los pasos que deben darse para cumplir con la política.

# ¿Por qué las organizaciones deben alcanzar este estándar?

Es poco probable que solamente publicando un compromiso de proteger a todos los niños y niñas se inspiren los cambios necesarios dentro de una organización. Las medidas de protección infantil organizacional deben estar integradas en todos los sistemas, procesos y operaciones de una organización para garantizar que la organización es segura para los niños y niñas. Este estándar ayuda a las organizaciones a tomar los pasos necesarios para integrar los requerimientos de protección organizacional y asegurar que las acciones son relevantes a nivel global y apropiadas a nivel local.

## ¿Cómo cumplir con el estándar?

### Piensa globalmente, actúa localmente – medidas en contextos locales

Las medidas de protección infantil organizacional deben estar integradas en los sistemas y procesos de la organización, tanto para diferentes contextos nacionales y locales. Las medidas tienen que funcionar para el contexto local, pero también cumplir con las normas globales y regionales.

Las definiciones de “niño o niña” y “maltrato infantil” pueden diferir según las interpretaciones nacionales y culturales. Sin embargo, las organizaciones deben tener claro que la definición de “niño o niña” es cualquier persona menor de 18 años, y que “maltrato” se define como una serie de actos, intencionales o no, que perjudican a los niños y niñas.

Es necesario que haya consultas con el personal en toda la organización con el fin de facilitar información clara sobre estos temas y sobre cómo responder en caso de que surjan preocupaciones. Las medidas de protección infantil organizacional deben ser sensibles a la cultura local, pero a quién se considera un niño o niña y lo que constituye maltrato, debe estar claramente establecido según las normas y estándares globales y regionales y debe aplicarse en toda la organización.

Los sistemas y procesos organizativos para el funcionamiento de las actividades organizacionales pueden diferir entre oficinas, regiones y países. Se debe evaluar el riesgo en cada lugar y desarrollar estrategias para integrar la protección infantil organizacional cuando sea pertinente.

Las organizaciones también deben estar preparadas para tomar medidas a nivel local cuando surjan preocupaciones. Por lo tanto, será necesario contar con información sobre los servicios locales, las autoridades a las que se debe denunciar y las organizaciones que trabajan a nivel local que puedan proporcionar apoyo cuando sea necesario.

## Análisis y mitigación de riesgos

Identificar riesgos y cómo evitarlos es ahora una parte importante de la estrategia de trabajo de muchas organizaciones. Cuanto más hablemos y reconozcamos los riesgos, más podremos reflexionar sobre cómo prevenirlos.

### Siete etapas del análisis de riesgos

1. Establecer el contexto, alcance y entorno de tu organización.
2. Identificar el posible impacto en o contacto con niños y niñas que tiene tu organización.
3. Identificar y analizar los riesgos potenciales de ese impacto o contacto.
4. Evaluar los riesgos en términos de probabilidad de ocurrencia y la gravedad del impacto que podrían tener en los niños y niñas.
5. Implementar estrategias para minimizar y prevenir riesgos.
6. Revisar y supervisar los riesgos y las medidas preventivas.
7. Comunicar y consultar.

### Contexto, alcance y entorno: qué preguntarte

- ¿Está mi organización ubicada en lugares donde el maltrato infantil es predominante?
- ¿Está mi organización ubicada en lugares donde las leyes y las autoridades son débiles para responder al maltrato infantil?

### Impacto o contacto con niños o niñas: qué preguntarte

- ¿Mi organización trabaja con niños y niñas?
- ¿Mi organización tiene impacto sobre las comunidades, niños y niñas?
- ¿Mi organización genera contacto entre el personal, socios y socias con los niños y niñas?

## Recursos legales

- Detalles de agencias o instancias gubernamentales con la competencia legal de proteger a niños y niñas.
- Resumen de la legislación sobre asistencia social y protección infantil.
- Convenciones internacionales que el país haya firmado o ratificado (como la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas).
- Breve análisis de la aplicación de la legislación hasta donde se conozca.
- Postura de los cuerpos policiales locales en la investigación de crímenes contra niños y niñas y la probabilidad de perseguir dichos casos.
- Edad legal de consentimiento y la legislación al respecto.

## Otras organizaciones: servicios de salud, ONG y redes interinstitucionales

- Detalles de servicios, protocolos y acceso a la salud como respuesta a víctimas de maltrato y abuso sexual.
- Detalles de ONG y otras agencias, así como redes profesionales e interinstitucionales, incluyendo acuerdos locales que trabajen temas como protección infantil, VIH, centros de mujeres, casas seguras para refugiados o centros de acogimiento.
- Establecer contacto con instituciones académicas que trabajen en los derechos de la niñez.
- Identificar y establecer contacto con ONG nacionales e internacionales y otras organizaciones que trabajan en la protección infantil, sobre los derechos de la niñez o en programas de ayuda que afecten a niños y niñas.

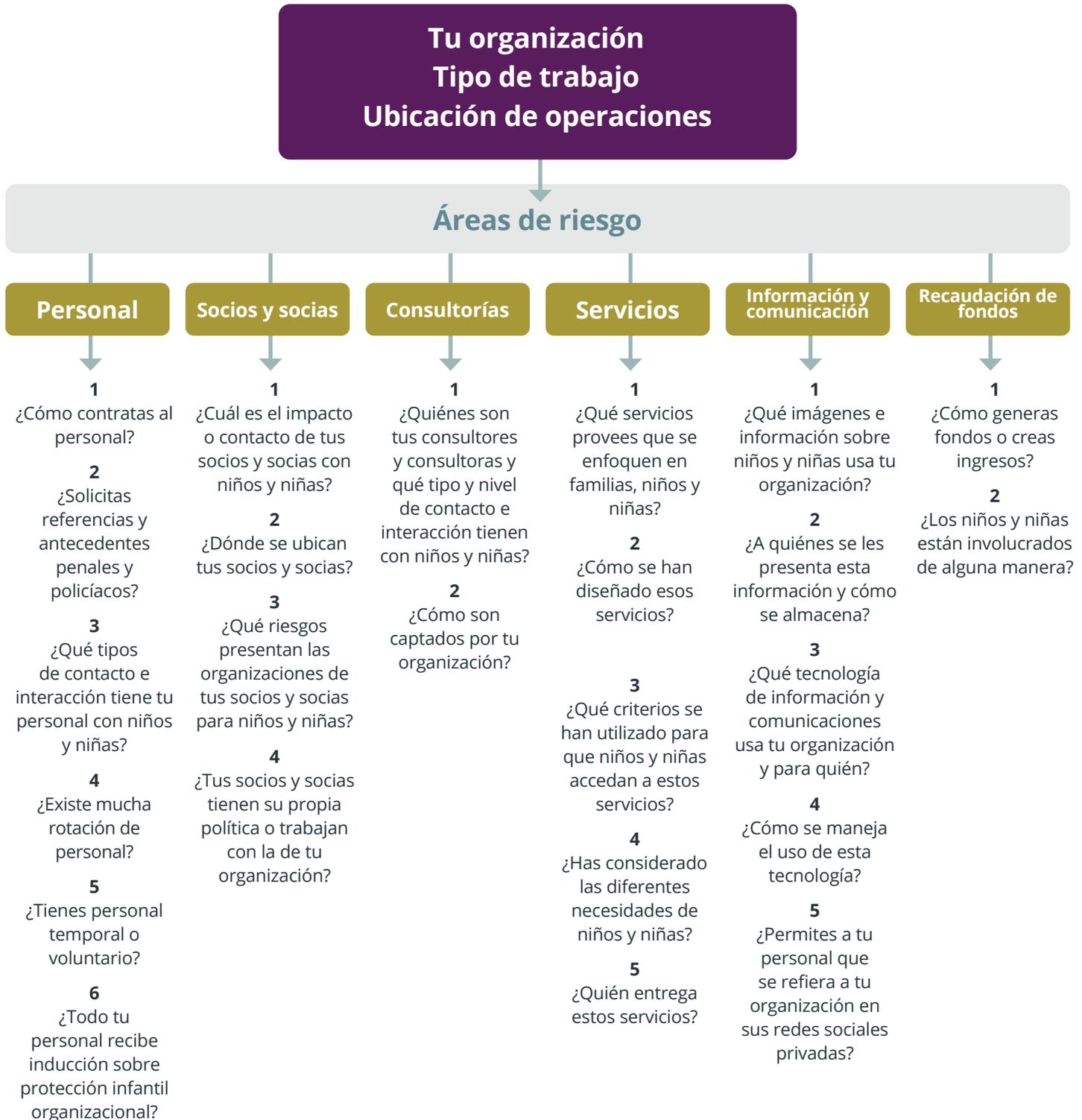
## Recursos comunitarios

- Información sobre los tipos de comportamientos observados localmente que puedan causar daño a niños y niñas.
- Identificar y documentar prácticas dañinas como matrimonio infantil, ceremonias de iniciación y mutilación genital femenina.
- Detalles del derecho consuetudinario y comunitario, sus mecanismos de protección y cómo funcionan.
- Reunir información de recursos comunitarios como grupos defensores locales, comunitarios o religiosos, o actividades de niños y niñas que puedan aportar a la protección infantil organizacional.



Lista de las funciones de una organización

- Administración
- Planificación
- RRHH
- Recaudación de fondos
- Ejecución de servicios
- Informática y comunicación
- Coordinación de programas
- Voluntariado
- RRPP
- Monitoreo y evaluación
- Incidencia



# Implementando estrategias para prevenir/minimizar riesgos

Hay varios pasos que una organización puede dar para fomentar una cultura de seguridad en su trabajo y lugares de trabajo, y prevenir o reducir el riesgo de posible maltrato a los niños y niñas. Al integrar medidas de protección infantil organizacional en toda la organización para abordar y mitigar los riesgos, deberás tomar acciones en las siguientes áreas:

- **Cultura organizativa:** puede ser necesario hacer cambios en la cultura de la organización para que la protección infantil organizacional sea considerada relevante e importante para la organización; y que la misma organización sea abierta y transparente acerca de sus medidas y la forma en la que responde a las preocupaciones e incidentes. La cultura organizativa está determinada por una serie de factores, incluyendo el estilo de gestión y liderazgo, el enfoque del negocio y, en algunos casos, su ubicación.
- **Roles y responsabilidades:** se tendrán que hacer cambios a los roles y responsabilidades existentes para asegurar que las responsabilidades estén claramente definidas para el personal con puestos específicos de protección infantil organizacional y puede ser necesario introducir nuevos puestos (puedes ver el Estándar 2 al respecto).
- **Políticas y procedimientos:** las políticas y procedimientos existentes tendrán que ser adaptados para integrar la protección infantil organizacional, incluyendo procedimientos de contratación y selección de personal, así como un código de conducta para el personal. Puede que haya que introducir nuevas políticas y procedimientos, como una política de denuncia de irregularidades para apoyar al personal que informa sobre posibles problemas.
- **Sistemas y procesos:** los sistemas y procesos existentes tendrán que ser adaptados, como los sistemas de evaluación de riesgos y de garantía de calidad, procesos de diseño e implementación de programas y proyectos, y procesos para crear reportes trimestrales o anuales. Puede que haya que desarrollar otros nuevos, como procesos para informar sobre preocupaciones presuntas o reales de niños y niñas.

- **Desarrollo de capacidades:** se requerirá una serie de iniciativas de creación de capacidades para informar y formar al personal y socios acerca de sus responsabilidades y obligaciones en materia de protección infantil organizacional. Estas tendrán que ser apropiadas para tu organización. El Estándar 2 describe lo que se necesita para capacitar a tu personal y a sus socios.

## Nivel de significancia de los riesgos

<b>Alto</b>	Es muy probable que el riesgo suceda y tendrá un gran impacto en niños y niñas.
<b>Medio</b>	Es muy probable que el riesgo suceda o que tenga un gran impacto en niños y niñas.
<b>Bajo</b>	Es poco probable que el riesgo suceda y no tendrá mucho impacto en niños y niñas.

Áreas de riesgo	Factores de riesgo	Significancia del riesgo	Estrategia de mitigación	Acciones por implementar
<b>Contexto, alcance y configuración</b>	Programas ubicados en áreas donde el maltrato infantil es prevalente.	Medio	<b>Sistemas y procesos</b> (revisión del proceso actual para incluir una investigación del área del programa)	Realizar investigación sobre el alcance y tipo de maltrato en las áreas de ejecución del programa.
	La organización no ha realizado un análisis de la situación para comprender el contexto.	Alto	<b>Sistemas y procesos</b> (revisión del ciclo del proyecto para incluir mecanismos de seguridad)	Integrar medidas de seguridad en análisis situacionales para programas y proyectos. Diseñar programas y proyectos con medidas de seguridad.
<b>Contacto con niños y niñas</b>	Niveles de contacto con niños y niñas son altos y por lo regular el personal está a solas con ellos y ellas.	Medio	<b>Roles y responsabilidades</b> (cambio de roles existentes o creación de nuevo puesto)	Añadir un miembro adicional al personal para que pueda dar acompañamiento de manera regular.
	No hay mecanismos para recibir comentarios de niños, niñas y la comunidad.	Medio	<b>Cultura organizacional</b> (fortalecimiento de una cultura de apertura)  <b>Roles y responsabilidades</b> (cambio de roles existentes o creación de nuevo puesto)	Incluir la responsabilidad de buscar comentarios en los roles del personal del proyecto.
<b>Personal</b>	El proceso de reclutamiento de personal es informal y no incluye confirmación de referencias laborales.	Alto	<b>Políticas y procedimientos</b> (cambio de políticas y procedimientos existentes)	Revisar la política y procedimientos de reclutamiento de personal y garantizar la comprobación de la veracidad de las referencias laborales.
			<b>Desarrollo de capacidades</b>	Capacitar a personal de recursos humanos. Asignar responsabilidades de punto focal de protección infantil organizacional.
			<b>Roles y responsabilidades</b> (cambio de roles existentes o creación de nuevo puesto)  <b>Políticas y procedimientos</b>	Escribir una política. Desarrollar un plan de implementación.
	No hay una inducción o capacitación al personal.	Alto	<b>Desarrollo de capacidades</b>	Desarrollar e implementar una estrategia de capacitación al personal.

Áreas de riesgo	Factores de riesgo	Significancia del riesgo	Estrategia de mitigación	Acciones por implementar
<b>Socios y copartes</b>	No se hacen acuerdos con socios.	Alto	<b>Sistemas y procesos</b> (cambios a acuerdos actuales con socios)	Introducir acuerdos con socios que incluyan medidas de protección infantil organizacional.
	El análisis de socios incluye el aspecto financiero, pero no el de protección infantil organizacional.	Alto		
	El socio es una organización pequeña que no cuenta con recursos para implementar medidas de protección infantil organizacional.	Medio		
<b>Donantes</b>	La organización recibe apoyo de donantes individuales cuyos antecedentes no son revisados.	Medio	<b>Sistemas y procesos</b> (cambio del sistema de manejo de donantes)	Introducir medidas de protección infantil organizacional al manejo de donantes. Supervisar las visitas de donantes en todo momento.
<b>Servicios</b>	Actividades con niños y niñas no son manejadas o supervisadas adecuadamente.	Alto	<b>Políticas y procedimientos</b> (procedimiento adicional)	Desarrollar e implementar lineamientos para supervisar a niños y niñas.
	El proyecto se ubica en un lugar aislado y lejos de la comunidad.	Medio		
<b>Informática</b>	No existe una política de informática, las computadoras de la organización no son revisadas con frecuencia.	Medio	<b>Políticas y procedimientos</b>	Desarrollar una política de informática.
			<b>Sistemas y procesos</b>	Realizar revisiones regulares del uso de las computadoras de la organización.
<b>Recaudación de fondos</b>	No se obtiene permiso para tomar fotos o videos de niños y niñas.	Medio	<b>Políticas y procedimientos</b>	Introducir lineamientos de protección infantil organizacional para la comunicación en la recaudación de fondos.
			<b>Sistemas y procesos</b>	Introducir mecanismos para solicitar permiso para la toma de fotos e historias.

# Autoevaluación

Puedes utilizar una herramienta de autoevaluación para medir hasta qué punto se están integrando las medidas de protección infantil organizacional en tu organización. Esta herramienta de autoevaluación es una forma ideal de medir lo cerca (¡o lejos!) que tu organización se encuentra de cumplir los Estándares de Protección Infantil Organizacional, y dónde tienes que mejorar.

La idea se basa en el trabajo de George Varnava con el antiguo Foro de la Infancia y la Violencia (National Children's Bureau). Con la autorización de Varnava, la organización británica The National Society for the Prevention of Cruelty to Children (NSPCC) adaptó el material para su uso como una herramienta de auditoría y Keeping Children Safe lo ha adaptado desde entonces a sus estándares.

Lee las siguientes declaraciones y decide si, en el caso de tu organización, cada criterio de cada Estándar:

- A** se cumple
- B** parcialmente se cumple
- C** no se cumple

**Marca una sola casilla A, B o C según corresponda.**

Estándar 1: Política	A	B	C
La organización tiene redactada una política de protección infantil organizacional aprobada por el órgano correspondiente, que todo el personal y copartes (incluyendo socios) están obligados a cumplir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y otros convenios y directrices relacionados con la infancia forman parte de la política de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política está redactada de una forma clara y fácilmente comprensible, y se publica, promueve y distribuye ampliamente a todos los interesados, incluyendo a los niños y niñas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política deja claro que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos a la protección y que algunos niños y niñas se enfrentan a riesgos y dificultades particulares para conseguir ayuda, debido a su origen étnico, sexo, edad, religión, discapacidad u orientación sexual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política aborda la protección de los niños y niñas de posibles daños por un mal comportamiento del personal, colaboradores y otros derivados de malas prácticas y de sus actividades operativas, que pueden provocar un daño a los niños y niñas o ponerlos en riesgo debido a un mal diseño y/o ejecución de un programa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización deja claro que la responsabilidad final de garantizar la seguridad de los niños y niñas recae en los puestos directivos de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Estándar 2: Personal	A	B	C
Existen directrices de comportamiento (Código de Conducta) que proporcionan información sobre las normas apropiadas/esperadas del comportamiento con los niños y niñas, así como de niños y niñas a otros niños y niñas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los procesos de selección tienen controles robustos de protección infantil organizacional. Los anuncios de selección de personal, entrevistas y contratos reflejan un compromiso con la protección infantil organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización es abierta y consciente sobre temas de protección infantil organizacional de modo que cualquier preocupación se puede identificar, reportar y discutir abiertamente. Todos los miembros del personal, voluntarios y socios reciben formación sobre protección infantil organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se concientiza a niños y niñas sobre el derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato y se les provee de consejería y apoyo para que puedan protegerse a sí mismos, así como información sobre a dónde acudir cuando necesiten ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La organización designa a personas clave en diferentes niveles (incluyendo dirección) como “puntos focales” con responsabilidades claramente definidas, para liderar, apoyar y comunicar sobre asuntos de protección infantil organizacional y para el funcionamiento eficaz de la política.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se requiere y apoya a las organizaciones socias y copartes para el desarrollo de medidas mínimas de protección infantil organizacional apropiadas a sus organizaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Estándar 3: Procedimientos	A	B	C
La organización realiza ejercicios de mapeo local para identificar recursos legales, sociales y de protección para niños y niñas en el contexto donde trabaja.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hay un proceso adecuado para reportar y responder a incidentes y preocupaciones de protección infantil organizacional que se adecúa al sistema legal del contexto local para denunciar situaciones de maltrato infantil (según los recursos identificados en el mapeo local).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La identificación y mitigación de riesgos de protección infantil organizacional se incorpora al procedimiento de análisis de riesgos existente en todos los niveles, como la identificación de riesgos desde la formulación de programas que involucren o tengan impacto en niños y niñas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se destinan recursos humanos y financieros adecuados para poder desarrollar e implementar las medidas de protección infantil organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hay procedimientos claros que proveen lineamientos paso a paso para denunciar hechos de maltrato infantil dentro de la organización y que están incorporados a procedimientos y políticas disciplinarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las medidas de protección infantil organizacional son transversales en la organización de tal forma que es un elemento fundamental en todos los procesos y sistemas (como planificaciones estratégicas, creación de presupuestos, contratación de personal, coordinación de programas, monitoreo y evaluación, etcétera).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



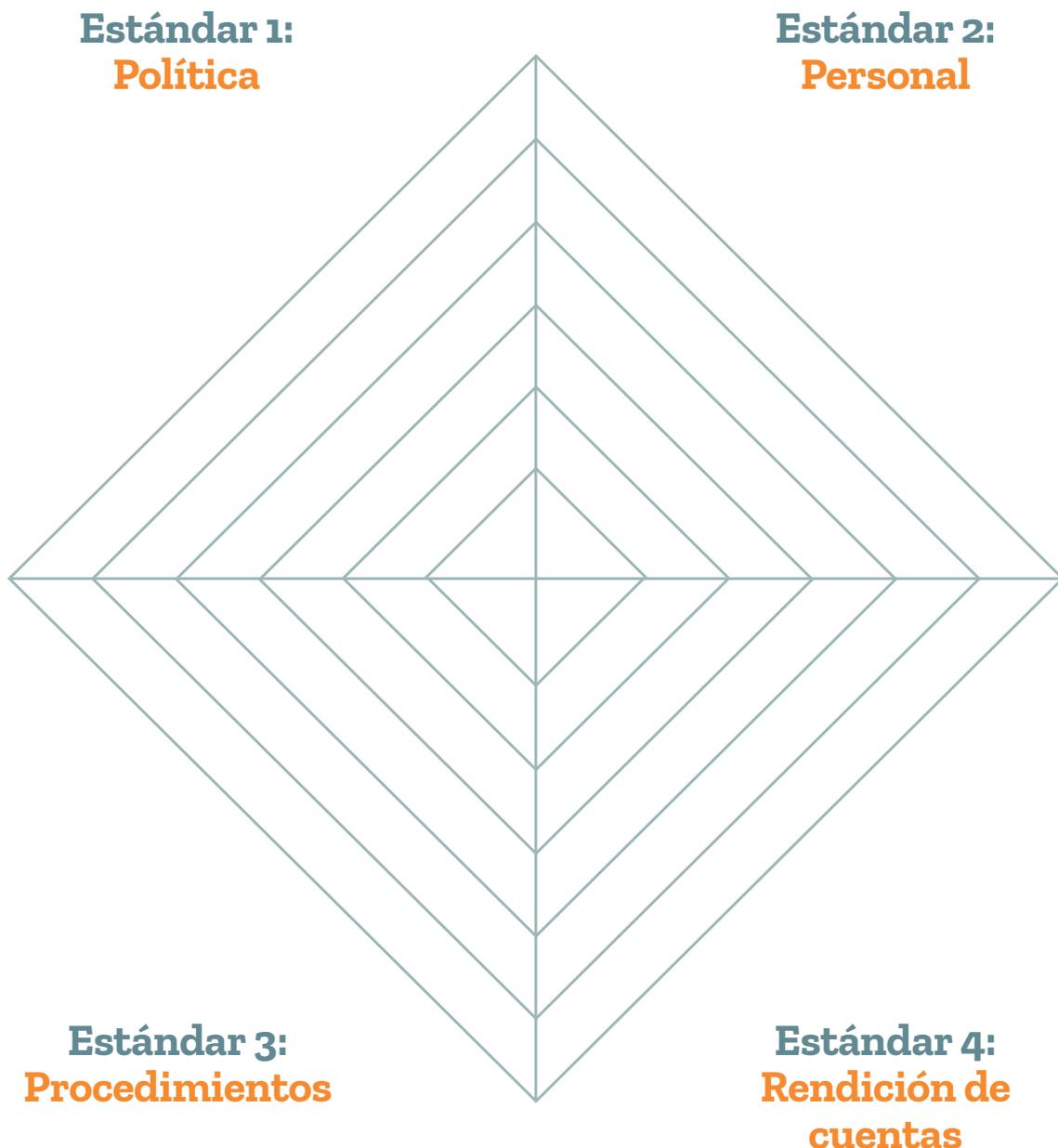
Estándar 4: Rendición de cuentas	A	B	C
Hay disposiciones en vigencia para monitorear el cumplimiento y la implementación de las políticas y procedimientos de protección infantil organizacional a través de medidas específicas o su incorporación a los sistemas vigentes de control de calidad, manejo de riesgos, auditoría, monitoreo y revisión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existe un sistema de informes periódico a los principales foros gerenciales, entre ellos los de nivel directivo, para monitorear avances y desempeño en materia de protección infantil organizacional, incluyendo información sobre situaciones y casos específicos de protección infantil organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organismos externos o independientes como una junta directiva o comités de supervisión se utilizan para revisar el desempeño en la protección infantil organizacional y hacer rendir cuentas a direcciones y gerencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existen oportunidades para recoger experiencias de casos concretos de protección infantil organizacional que se incorporan a los programas organizacionales de capacitación e inducción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política de protección infantil organizacional y procedimientos son revisados con regularidad y formalmente evaluados cada tres años.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El progreso, desempeño y lecciones aprendidas en materia de protección infantil organizacional son reportados a actores clave (direcciones u organismos independientes cuando es relevante) y se incluyen en los reportes anuales de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## La telaraña de la autoevaluación

Cuando hayas completado la herramienta de autoevaluación, transfieres tus respuestas al gráfico utilizando diferentes colores o tipos de sombreado. La telaraña de autoevaluación te permite hacer un diagrama de tu organización, mostrando en qué medida tu organización está haciendo bien las cosas para proteger a los niños y niñas, y dónde es necesario tomar medidas adicionales. Usa un color diferente, o distintos tipos de sombreado para A, B y C.

La telaraña ilustra visualmente la fase alcanzada por la organización en la protección infantil organizacional y destaca dónde es necesario adoptar nuevas medidas. Ten en cuenta que no hay una progresión jerárquica de 1 a 6 en los criterios, el objetivo de este ejercicio es revelar cualquier punto en el que haya que trabajar.

**A** se cumple   **B** parcialmente se cumple  
**C** no se cumple



# Procedimientos de denuncia

Todo el personal y socios deben estar alerta de cualquier indicio que sugiera que un niño o niña necesita ayuda. Decidir si reportar algo o no puede ser una responsabilidad difícil de cumplir. El procedimiento de denuncia debe ser ampliamente difundido para garantizar que todos y todas tengan claro qué pasos tomar respecto a la seguridad de niños y niñas y otros testigos. La primera etapa es decidir si una preocupación o incidente es interno a la organización o si se debe a una situación externa.

## ACT

### **Cuando la integridad de un niño o niña está en riesgo: ACT**

**Actúa.** Si tienes duda sobre la integridad de un niño o niña, señalala.

**Centrado en el niño o niña.** La protección del niño o niña debe ser lo más importante.

**Tiempo cuenta.** Asegura tener una respuesta rápida, efectiva, confidencial y apropiada.

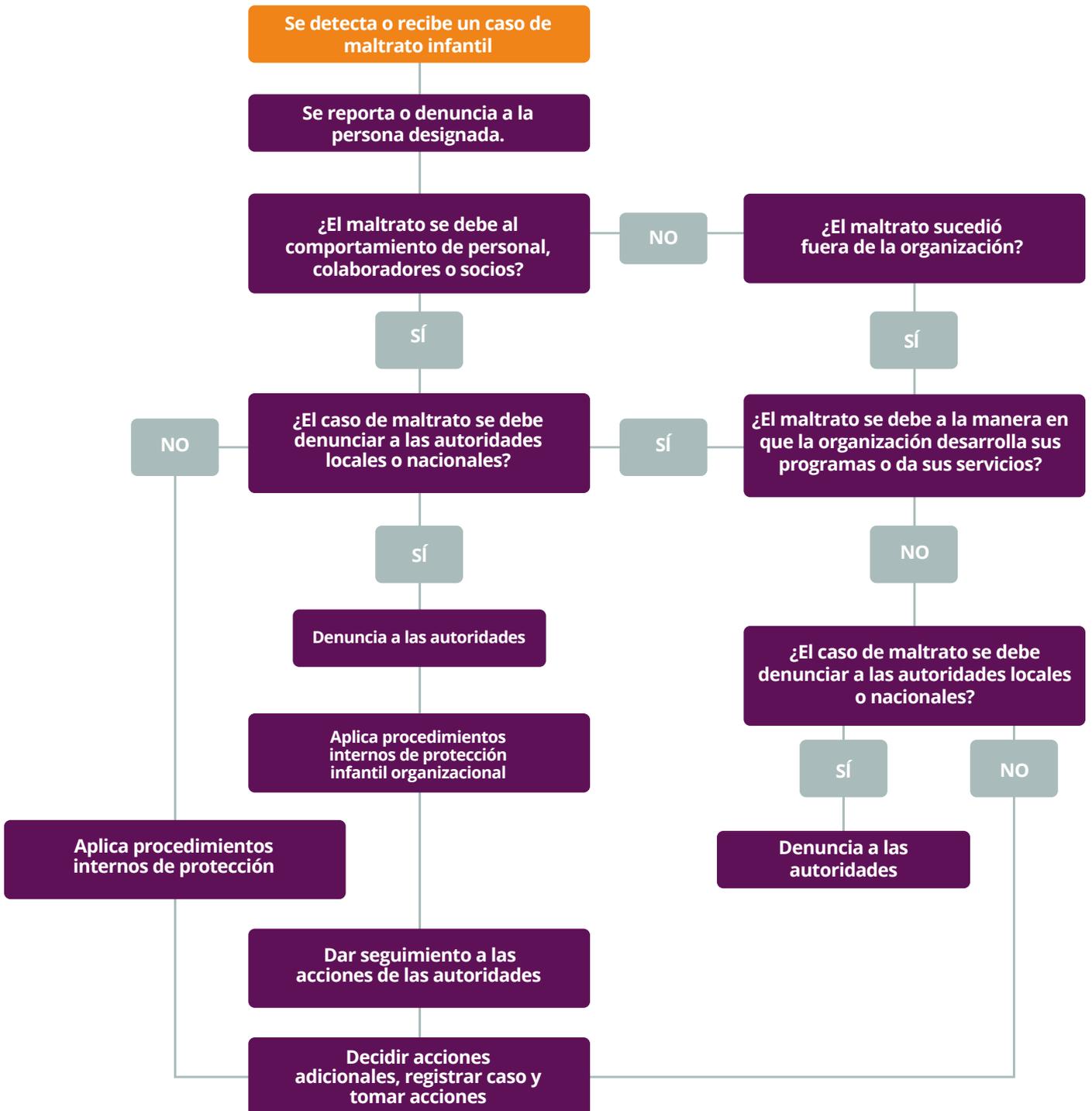
*De Plan International, Child Protection Policy "Reporting and Responding to Child Protection Issues in Plan".*

Todos los procedimientos de denuncia locales deben desarrollarse y ser aprobados con la comunidad y el personal de la organización. Si la comunidad y el personal no están cómodos con o desconfían del procedimiento y mecanismos para hacer una denuncia, no los utilizarán. Considera también las barreras que pueda enfrentar el personal, niños, niñas y comunidades al momento de denunciar maltrato infantil y cómo pueden superarlas con procedimientos adecuados.

**El principio rector deberá ser siempre el interés superior del niño o niña en todo momento.** Cualquier denuncia o preocupación de maltrato infantil debe ser tratada con seriedad. Por esta razón es de vital importancia que cualquiera que haga una denuncia o reporte siga los procedimientos correspondientes de manera estricta. Se debe considerar una atención particular a la manera en que se manejará la confidencialidad de cada caso y cómo se dará información a las personas que necesitan saberla.

## Ejemplo

El siguiente flujograma es un ejemplo de un procedimiento para hacer denuncias que las organizaciones pueden usar como plantilla.



Los procedimientos de denuncia también deben incluir denuncias hechas por niños, niñas y comunidades. Se necesitarán mecanismos de denuncia consensuados para reportar quejas de tal forma que estén incorporados en los procedimientos internos de la organización. Algunos ejemplos de mecanismos para que niños, niñas y comunidades denuncien o reporten quejas son:

- **Designar oficiales de protección infantil** en los cuales niños, niñas y la comunidad confíen y que sean identificados como las personas a las que se debe acudir cuando se quiera denunciar algo. Estos oficiales pueden realizar visitas de monitoreo a las comunidades para hacer preguntas específicas sobre maltrato infantil.
- **Buzón de quejas.** Estos deben ser colocados en lugares donde niños, niñas y comunidades se sientan cómodos utilizándolos y donde puedan hacer una queja de manera confidencial. Si aceptas quejas o denuncias anónimas, recuerda que es difícil darles seguimiento sin tantos detalles y podría colocar a niños y niñas en mayor riesgo.
- **Líneas telefónicas de ayuda.** Asociarte con organizaciones que brinden este tipo de servicios implica que tu organización puede ofrecer este servicio a niños, niñas y comunidades con quienes trabajas, una vez que estas líneas telefónicas de ayuda hayan sido determinadas como seguras y efectivas. La línea telefónica de ayuda deberá incluir un acuerdo en el que toda queja o denuncia sea reportada a la organización, así como a las autoridades locales.
- **Mecanismos comunitarios de protección infantil (MCPI).** Estos suelen funcionar mejor si se trabaja con autoridades locales u organizaciones que se especialicen en la protección infantil. Las funciones de los MCPI pueden ser ampliadas para incluir la recepción de reportes de incidentes que involucren a la organización, así como para informar a la organización y a las autoridades locales.

## Formas de evidencia

Los siguientes documentos pueden ser utilizados para proporcionar pruebas de que el estándar se ha alcanzado:

- Registros de riesgos identificados y las estrategias para mitigarlos.
- Información producto de mapeos locales.
- Flujogramas de procedimientos de denuncias para personal y socios.

### Buenas y malas prácticas en el Estándar 3

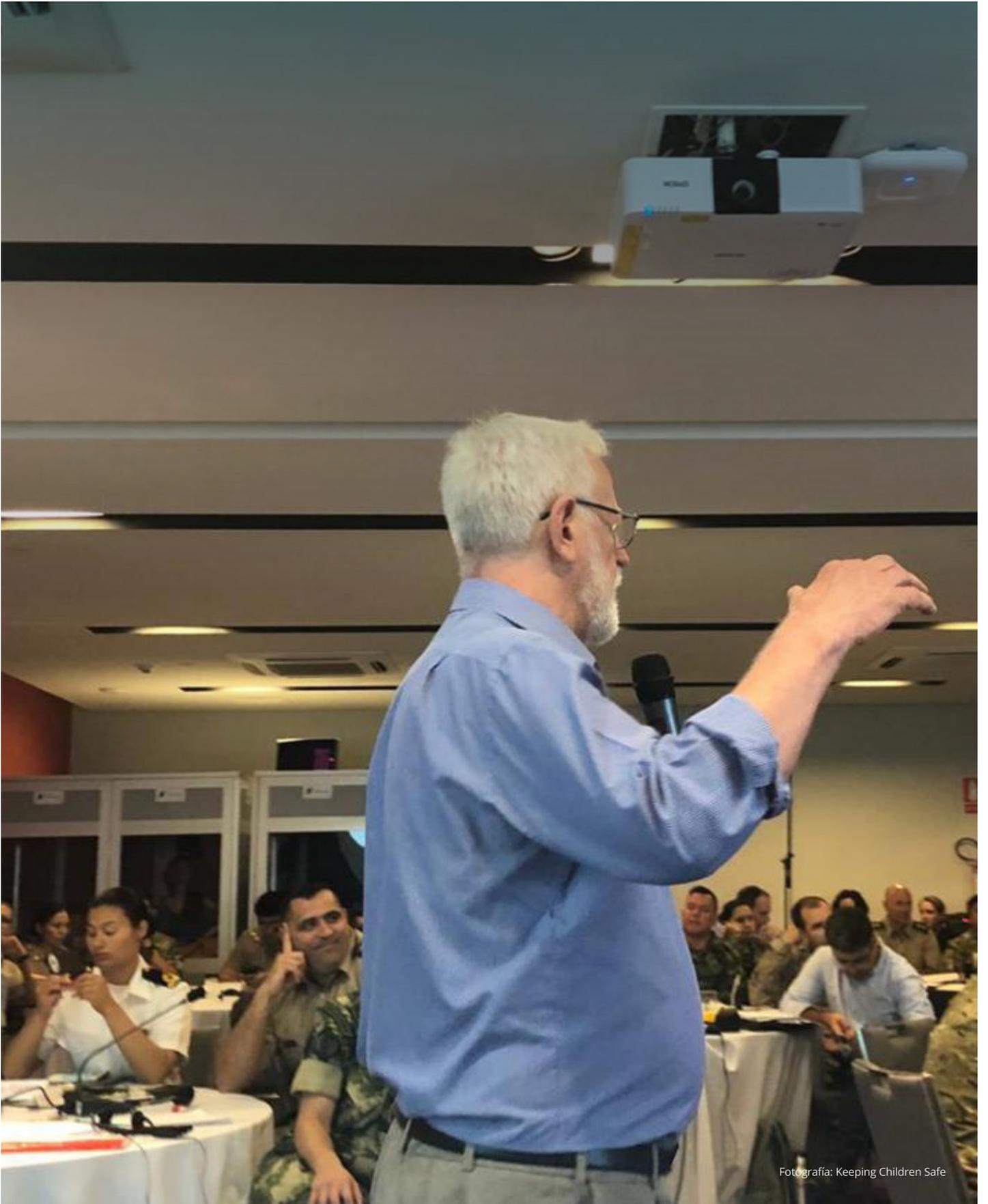
**Es bueno** tener delimitada tu “área de control” y tus responsabilidades; reduce los riesgos sobre los cuales tienes control.

**Es malo** pensar que podrás prevenir todo el maltrato; la manera como respondas al abuso es tan importante como prevenirlo.

**Es bueno** tener una estrategia de continua mejora; **es malo** pensar que tendrás todo listo de un día a otro.

**Es bueno** trabajar con otras organizaciones que puedan ayudar en la protección infantil organizacional; **es malo** tratar de hacerlo todo por tu cuenta!

**Es bueno** asegurarte de la integridad y apoyo al niño o niña durante todo el proceso.



Fotografia: Keeping Children Safe

# Estándar 4 Rendición de cuentas

La organización monitorea y revisa sus medidas de protección organizacional.

- La implementación de las políticas y procedimientos de protección infantil organizacional es monitoreada con regularidad.
- El progreso, desempeño y lecciones aprendidas en materia de protección infantil organizacional son reportados a actores clave (direcciones u organismos independientes cuando es relevante) y se incluyen en los reportes anuales de la organización.
- El aprendizaje obtenido de casos y experiencias debe ayudar a la revisión de la política y a hacer cambios en las medidas de protección infantil organizacional.
- Las políticas y procedimientos deben ser revisados en intervalos regulares, y deben ser formalmente auditadas o evaluadas cada tres años.



**El Estándar 4 de Keeping Children Safe ayuda a proveer la evidencia adecuada.**

Tu organización está aplicando a fondos para un proyecto de gran escala. La financiadora requiere que tu organización tenga estándares de protección infantil organizacional implementados y te ha solicitado una copia de tu auditoría interna más reciente sobre las medidas de protección infantil organizacional.

No has realizado una auditoría interna exhaustiva, pero estás al tanto de las preocupaciones que han sido reportadas en tu organización.



## Notas de orientación

### ¿Cuál es el estándar?

La organización tiene medidas y mecanismos en funcionamiento para monitorear y revisar las medidas de protección infantil organizacional que garantizan la rendición de cuentas en todos los niveles.

### ¿Por qué las organizaciones deben cumplir con este estándar?

Así como con otras funciones organizacionales, es importante medir el desempeño de las protección infantil organizacional para descubrir si las medidas y esfuerzos han sido exitosos, así como para saber:

- dónde estamos,
- dónde queremos estar,
- y cuál es la diferencia y por qué.

# Cómo alcanzar el estándar

Haz monitoreo activo antes de que las cosas salgan mal. Es el monitoreo regular que se hace para garantizar que las medidas de protección infantil organizacional están siendo implementadas y funcionan. Este monitoreo se puede hacer a través de encuestas al personal y socios sobre cómo se están alcanzando los estándares de prevención, qué tan efectivos son y qué se debe mejorar.

Haz monitoreo reactivo cuando haya situaciones a punto de empeorar o cuando algo haya salido mal. Este tipo de monitoreo implica aprender de los errores cometidos. Un manejo adecuado de casos de desprotección provee una introspección valiosa sobre por qué ocurrió el maltrato o abuso y si la organización pudo haber hecho algo para prevenirlo. Si has integrado a tu organización sistemas y procedimientos de protección organizacional, debe ser relativamente fácil reportar con regularidad si estas medidas están funcionando en los informes de desempeño de tu organización. Los informes no solo se deben enfocar en el número de casos de desprotección con los que has lidiado. Deben incluir cómo tus sistemas y procedimientos están funcionando para prevenir el riesgo de maltrato. Un registro o base de datos de los riesgos analizados y mitigados es un buen comienzo para esto. Ten en cuenta que las organizaciones consideran que hay un subregistro de casos actuales o sospechas de los mismos por parte del personal y comunidades. La ausencia de denuncias es un posible indicador de que tus políticas y procedimientos no están funcionando, más que la ausencia de maltrato infantil.

La presentación de informes entre organizaciones debe incluir cómo las medidas de protección infantil organizacional se están implementando, y si son efectivas en sus respectivas organizaciones.

Todas las organizaciones deben llevar a cabo auditorías internas. Si la protección infantil organizacional ha sido integrada en los sistemas y procesos de tu organización, estos deben ser auditados de manera simultánea. El esquema de certificación Nivel 1 de Keeping Children Safe es una autoauditoría interna que puede ser utilizada por organizaciones para revisar su progreso para convertirse en organizaciones seguras para niños y niñas.

Por otro lado, auditorías externas de tus medidas de protección infantil organizacional garantizarán que todo está funcionando como corresponde. El esquema de certificación Nivel 2 de Keeping Children Safe provee una verificación externa de que las medidas de protección infantil organizacional examinadas en tu organización son efectivas o no.

Cada vez más organizaciones donantes y financiadoras buscan auditorías externas de las medidas de protección infantil organizacional de las organizaciones y, en algunos casos, conducen sus propias auditorías. Algunos esquemas de certificación de otras organizaciones, como Humanitarian Accountability Partnership (HAP) y People in Aid, pueden incluir la protección infantil organizacional si se solicita.

## Formas de evidencia

- Registros de riesgos
- Herramienta de evaluación
- Reportes o informes de auditorías internas
- Certificación de Keeping Children Safe

## Buenas y malas prácticas en el Estándar 4

**Es bueno** ser transparente con la información sobre protección infantil organizacional; la reputación de una organización está en la transparencia y la respuesta adecuada a preocupaciones.

**Es malo** escudarse en tener una política de protección infantil organizacional como única medida de rendición de cuentas. Rendir cuentas es garantizar que la política se está implementando a través de una serie de medidas de protección infantil organizacional.

**Es bueno** poner el mismo esfuerzo en el monitoreo y evaluación como en la implementación de la política. Solo a través del monitoreo descubrirás si tus esfuerzos de implementación han sido exitosos.

# Keeping Children Safe

Setting tough international  
child safeguarding standards

## Reconocimientos

Keeping Children Safe desea agradecer a las siguientes organizaciones su contribución al kit de herramientas original Keeping Children Safe y a esta nueva guía actualizada.

CAFOD, Childhope, Child Wise, Consortium for Street Children, Everychild, GCPS, HAP, Islamic Relief, NSPCC, Oxfam, People in Aid, Plan International, Save the Children, SOS Children's Villages, Tearfund, Terre des Hommes, VIVA, War Child Holland, World Vision.

Se han reconocido los autores originales cuando ha sido posible. Keeping Children Safe pide disculpas si esto no ha sucedido en algún caso.

A The Oak Foundation por su apoyo económico.

Keeping Children Safe  
CAN Mezzanine  
49-51 East Road  
London N1 6AH  
United Kingdom

**Tel: +44 (0)20 7250 8325**

**Correo electrónico: [info@keepingchildrensafe.global](mailto:info@keepingchildrensafe.global)**

Sitio web: [www.keepingchildrensafe.global](http://www.keepingchildrensafe.global)

